

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, D. Alberto Egido Viciano, Vicepresidente; D. Enrique Gutiérrez Blanco, representante del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D^a. Salustiana Matas Lara, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual, representante de la Asociación de Vecinos El Val; D^a. M^a Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-, D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, representante de la Asociación de Vecinos VUC-CIS.

La Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V, D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, excusa la ausencia de los vocales que no han asistido.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D^a. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y pasa a tratar los puntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA VOCAL SUPLENTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR D^a. AMPARO RODRÍGUEZ GUERRERO, EN SUSTITUCIÓN DE D^a. ALBA MORENO SANTA.

D^a. Amparo Rodríguez Guerrero toma posesión como vocal suplente del Grupo Partido Popular en sustitución de D^a. Alba Moreno Santa.

PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 27.09.2018.

Se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO V.

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito **7 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores**, de la número 62 de fecha 18 de octubre a la número 68 de fecha 28 de noviembre de 2018. Se unirá al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **35 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 28 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2018.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS (31/05/18)

10º.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a solicitud de ejecución de las diferentes actuaciones solicitadas en las sesiones del Pleno y ver el listado de mociones aprobadas y pendientes de ejecución. Se entregará de nuevo en la próxima comisión de trabajo las mociones pendientes de ejecutar.

11º.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a comunicación a los vecinos del protocolo en materia de tala de arbolado; que se traslade a los vecinos afectados los informes técnicos que aconsejan la tala de un árbol; y que se formalice un compromiso de reposición en la misma zona y con las especies más idóneas para el entorno. EJECUTADO. Medio Ambiente informa que existe protocolo en materia de tala de arbolado y se informa a todos los vecinos a través de carteles informativos, así como en la web municipal.

Las mociones 12 y 13 decaen al no estar presente el vocal de la AAVV Ciudad del Aire (Sr. Plaza).

14º.- Proposición de la vocal representante del Grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA relativa al deterioro de zonas adyacentes

del muro y vallado perimetral de la Ciudad Deportiva Municipal del Val. Desde la Concejalía de Deportes se informa que está prevista su inclusión en el plan de inversiones en instalaciones deportivas para el año 2019. Se prevé preparar en enero una memoria con proyecto por los servicios técnicos del Ayuntamiento para posteriormente solicitar presupuesto a diferentes empresas. El objetivo, si las previsiones económicas lo permiten, es arreglar el vallado a lo largo de 2019.

15º.- Proposición de la vocal representante del Grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA relativa a deficiencias de seguridad vial y accesos de la Escuela de Hostelería y Turismo de Alcalá de Henares. Se ha trasladado a Seguridad Ciudadana y Obras y Servicios esta petición y de acuerdo con sus competencias están valorando las posibles soluciones para su ejecución.

16º.- Proposición del vocal representante del Grupo PARTIDO POPULAR relativa al aumento de bandas reductoras de velocidad y de la seguridad vial en la calle Ávila. Se ha trasladado a Seguridad Ciudadana y Obras y Servicios para su valoración y ejecución del proyecto.

17º.- Proposición del vocal representante del Grupo PARTIDO POPULAR relativa a la adecuación y mantenimiento de la Plaza Príncipe Carlos. Se traslada a Obras y Servicios y Medio Ambiente para que adopten las medidas oportunas.

PUNTO SEXTO: INFORMES DE LA PRESIDENTA.

* Malos olores en Química Sintética: Desde Medio Ambiente se informa que desde el Área de Control Integrado de la Contaminación de la Comunidad de Madrid se realizó una inspección entre los días 11 a 13 de septiembre en la propia empresa a la espera de los resultados obtenidos. Además a propuesta de la AAVV VUC-CIS se ha instalado una estación móvil de calidad del aire durante el período de un mes en el sitio donde indicó la Asociación de Vecinos desde mediados de octubre estando a la espera de los resultados.

*Proyecto remodelación CF Juan de Austria: las obras empezaron oficialmente el 2 de octubre y se tiene previsto finalizar en 4 meses. Sin embargo, debido a las lluvias las obras llevan un retraso de 15 días que se conseguirán compensar en la medida de lo posible. El presupuesto ha sido de 1.503.508,26€.

Eventos organizados por la JMDV:

- Torneo de Ajedrez. Se celebró el 9 y 10 de noviembre en horario de mañana y tarde, en el Colegio Miguel Hernández con el objetivo de unir el ajedrez con la poesía, obsequiando a los participantes con un libro de poesías. Hubo gran participación en el torneo y transcurrió con éxito de participación.

- Actividades navideñas en el Distrito V: se ha convocado para el 3 de diciembre comisión extraordinaria a las 18 horas en la JMDV para exponer y organizar todos los eventos navideños. Adelantamos que este año la visita al CE Pablo Picasso será el 20 de diciembre y el pasacalles se realizará el día 26.

- Cross Escolar 2019: se ha coordinado con CDM para que se celebre el 23 de marzo de 2019.

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA AL ARREGLO ALUMBRADO EN PASAJE ENTRE PLAZA ANTONIO RODRÍGUEZ DE HITA Y CALLE JOSÉ CABALLERO.

*El Sr. Palomar expone la siguiente proposición relativa al arreglo alumbrado en pasaje entre Plaza Antonio Rodríguez de Hita y calle José Caballero del siguiente tenor:

“En el pasaje entre la Plaza Antonio Rodríguez de Hita y la CI José Caballero desde inicio de las obras del Parque Juan de Austria las farolas no funcionan así como dos de la CI José Caballero.

Por lo expuesto se presenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente MOCIÓN:

Se solicita que se hagan las gestiones pertinentes para su arreglo, ya que se genera un oscuro que resulta peligroso para los ciudadanos que lo utilizan”.

-El Sr. Palomar expone que ese pasaje no funciona desde el comienzo de las obras de remodelación del Parque Juan de Austria y resulta peligroso para los vecinos.

-El Sr. Gutiérrez responde que se ha remitido a Infraestructuras para que solucione esta deficiencia.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A FALTA DE SEÑALIZACIÓN EN PASO DE PEATONES EXISTENTE EN PASEO DEL VAL Y PLAZA DE LA JUVENTUD.

*El Sr. Palomar expone la siguiente proposición relativa a falta de señalización en paso de peatones existente en Paseo del Val y Plaza de la Juventud, del siguiente tenor:

“El paso de peatones existente entre el PS del Val y la Plaza de la Juventud creemos que no está bien señalizado ni vertical ni horizontalmente y sobre todo por la noche la visibilidad es muy mala pues la farola está tapada por el árbol.

Por lo expuesto se presenta al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente MOCIÓN:

Se solicita que se hagan las gestiones pertinentes para subsanar las deficiencias existentes que hacen que el paso de peatones resulte peligroso para los peatones””.

-El Sr. Palomar dice que el paso de peatones a la altura de Tenisport no tiene señalización suficiente y los coches se lo saltan. Añade que sería conveniente instalar una señal vertical luminosa y pintar el paso de peatones.

-El Sr. Gutiérrez contesta que se ha remitido a Tráfico para su evaluación.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL ESTÁNDAR, POR DOS SEÑALES DE ILUMINACIÓN DESTELLANTE, EN PASO DE

PEATONES EXISTENTE A LA SALIDA DE LA ROTONDA DE LA BRIGADA PARACAIDISTA.

*El Sr. Plaza expone la siguiente proposición relativa a la sustitución de señalización vertical estándar, por dos señales de iluminación destellante, en paso de peatones existente a la salida de la rotonda de la Brigada Paracaidista, del siguiente tenor:

“En las proximidades de Ciudad del Aire, junto a la rotonda de la Brigada Paracaidista sobre la carretera de Meco en sentido salida de la ciudad, existe un paso de peatones que confluye además con carril bici. Durante las horas diurnas la visibilidad es buena y la señalización vertical y horizontal la adecuada.

El problema se presenta durante la noche, que baja considerablemente la visibilidad del paso de cebra, con el consiguiente peligro de atropellar a peatones o ciclistas.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito,

Se gestione con los Servicios Técnicos Municipales que correspondan la sustitución de la señalización vertical estándar, por otras dos con iluminación destellante, que mejoren y refuercen las condiciones de seguridad del referido paso de cebra, en la carretera de Meco justo al salir de la rotonda de la Brigada Paracaidista”.

-El Sr. Plaza explica que el paso de peatones citado se vuelve muy peligroso sobre todo por la noche porque no se ve y es muy difícil controlarlo; siendo aconsejable instalar una señalización vertical luminosa.

-El Sr. Gutiérrez responde que se ha remitido esta petición a Tráfico e Infraestructuras para su estudio.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por la proposición presentada con los votos a favor de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos VUC-CIS, Entidades Sociales, Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y las abstenciones del Grupo PSOE y Somos Alcalá.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A EJECUCIÓN DE DOS PLATAFORMAS EN LAS PARCELAS P-20B Y P-15 JUNTO A LAS PARADAS ACTUALES DE LA LÍNEA 3, EN CALLE BARBERÁN Y COLLAR, Y ASIMISMO DE UNA PLATAFORMA EN CALLE VIRGEN DE LORETO PARA POSTERIOR PETICIÓN DE MARQUESINAS AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID.

*El Sr. Plaza expone la propuesta relativa a ejecución de dos plataformas en las parcelas P-208 y P-15 junto a las paradas actuales de la línea 3, en calle Barberán y Collar, y asimismo de una plataforma en calle Virgen de Loreto para posterior petición de marquesinas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, del siguiente tenor:

“ANTECEDENTES: Con motivo de las obras de urbanización del barrio y el cambio de sentido único del tráfico por las calles de Ciudad del Aire, la línea de autobuses urbanos L-3 actualmente tan sólo utiliza las paradas existentes en el sentido de la marcha.

Las marquesinas para pasajeros quedaron en la mano contraria, por lo que hace tiempo fueron retiradas, sin reubicarlas en los puntos de parada actuales, que tan sólo cuentan con un poste indicador.

Junto a las paradas actuales en la C/ Barberán y Collar se ubican las parcelas de titularidad municipal P-20B y P-15, la primera frente a la iglesia, junto a la zona de tiendas y la segunda frente a una zona de juegos cercana al Colegio Ciudad del Aire.

La tercera parada de la línea L-3 en el barrio se ubica junto al Num. 1 de la C/Virgen de Loreto y se hace notar que ninguna de las tres paradas tiene marquesinas, para cobijo ante inclemencias del tiempo para los viajeros.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito,

1º Se gestione la ejecución de dos plataformas de hormigón según la normativa que sea aplicable, en las parcelas municipales P-20B y P-15, junto a las paradas actuales de la L-3 en la C/ Barberán y Collar, para, en el futuro, poder solicitar al Consorcio de Transportes la colocación de las marquesinas apropiadas.

2º Se gestione la colocación en el viario C/Virgen de Loreto de una plataforma de hormigón prefabricada adosada y a nivel con la acera actual, que permita el libre paso para peatones y así poder solicitar la

ubicación en la misma acera, de la marquesina por el Consorcio de Transportes de Madrid"".

-El Sr. Plaza comenta que este problema ya se sabe desde hace tiempo y antes en esa zona había dos marquesinas y en la actualidad no y los ciudadanos se quejan al no estar protegidos por las inclemencias del tiempo. Solicita plataformas de hormigón y la instalación de marquesinas por parte del Consorcio Regional de Transportes en la calle Barberán y Collar y Virgen de Loreto, 1.

-El Sr. Gutiérrez contesta que esa zona no está recepcionada por el Ayuntamiento y pertenece al INVIED, siendo ellos los que deben adecuar en condiciones el barrio de Ciudad del Aire. Sin embargo, informa que se volverá a remitir la petición a la Concejalía de Movilidad para su solución.

-El Sr. Plaza manifiesta que estas marquesinas que existían se instalaron por parte del Ayuntamiento antes de vender las viviendas al INVIED y por lo tanto se tendrían que volver a instalar.

-El Sr. Egido explica que no es viable instalar esas marquesinas en la zona que ya no es un terreno municipal y por lo tanto, existe un impedimento legal a este respecto. Independientemente de ello, las marquesinas las instala el Consorcio Regional de Transportes en colaboración con el Ayuntamiento. De todas formas, comunica que se dará traslado de nuevo esta solicitud al Consorcio Regional de Transportes para que se tenga en cuenta y se solucione lo antes posible al igual que la recepción de esos terrenos por el Ayuntamiento.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos a favor de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos VUC-CIS, Entidades Sociales, Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y las abstenciones del Grupo PSOE y Somos Alcalá.

La Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Matas de manera excepcional.

-La Sra. Matas manifiesta que se sorprende de la votación del Equipo de Gobierno ya que el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Pleno Municipal celebrado el día 20 expusieron algo parecido en la zona de Ciudad del Aire y votaron en contra.

-La Sra. Presidenta responde que a la hora de votar existe libertad para ello y si se han abstenido es porque lo desean así.

-El Sr. Egido aclara que en el Pleno Municipal se votó en contra porque la moción propuesta estaba mal expuesta y no reflejaba la realidad.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS (VECINOS, USUARIOS, CONSUMIDORES POR LA CALIDAD DE VIDA, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD) PARA APERTURA DE PERIODO DE ESTUDIO Y DE CONSULTA VECINAL EN RELACIÓN A PROBLEMÁTICA DE TRÁFICO EN CALLE AVIACIÓN ESPAÑOLA.

*El Sr. Beamud expone la proposición relativa a la apertura de un período de estudio y de consulta vecinal en relación a la problemática de tráfico en la calle Aviación Española, del siguiente tenor:

"Actualmente, la calle Aviación Española que enlaza la rotonda de la calle Ávila (próxima al subterráneo de la vía férrea) con la rotonda Glorieta de la Armada Española, soporta un tráfico importante que no se corresponde con el que debería tener una calle de uso "residencial".

En concreto en el tramo que va desde la citada glorieta hasta el cruce con la calle Benito Loygorry, donde hay salidas de garaje "en rampa" a ambos lados de la calle se dan constantemente situaciones de peligro toda vez que, además que la velocidad de tránsito de los automóviles no respetan los límites de velocidad establecidos, la salida de los citados garajes implica un riesgo serio.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente PROPUESTA:

Se inste a los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que, se abra un período de estudio y de consulta vecinal de cara a solventar la problemática expuesta antes de que ocurran percances graves".

-El Sr. Beamud dice que esa calle es de uso residencial pero el tráfico no lo es. Existe un tramo de casas adosadas a un lado y a otro, con doble dirección, sin respetar la velocidad y los sistemas que existen para evitar esto no son idóneos.

-El Sr. Gutiérrez responde que esta propuesta se trajo en otro Pleno de la Junta Municipal de Distrito y desde la Unidad de Tráfico se está valorando la solución y además cree que han existido varias reuniones con los vecinos para abordar ese tema. Únicamente falta el informe definitivo de este tema.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS VUC-CIS (VECINOS, USUARIOS, CONSUMIDORES POR LA CALIDAD DE VIDA, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD) PARA QUE SE INFORME SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN REALIZACIÓN POR PROBLEMÁTICAS DE OLORES DE INSTALACIONES.

*El Sr. Beamud expone la siguiente proposición para que se informe sobre actuaciones en realización por problemáticas de olores de instalaciones, del siguiente tenor:

"Desafortunadamente, nuestra ciudad padece, entre otras más cosas, de malos olores persistentes originados por focos que parecen "estratégicamente ubicados", a saber, "Depuradora Municipal", "Vertedero de RSU" y empresa química "Química Sintética".

Independientemente de la dirección existente del viento, siempre hay zonas en Alcalá de Henares que padecen, a diario, el hedor proveniente de alguno de los focos aludidos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente PROPUESTA:

Se inste a los órganos competentes del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares para que, informen tanto sobre las actuaciones previstas como del estado de ejecución de las que ya estuvieran en realización, en el ámbito de las soluciones a la citada problemática".

La Sra. Presidenta realiza una puntualización ya que respecto a la exposición de motivos de la moción hace referencia a ámbitos que no competen al distrito, como la Depuradora Municipal y el Vertedero y por lo tanto, el único punto ubicado en el Distrito sería la empresa Química Sintética y añade que sobre este asunto se ha informado en el punto sexto de este Pleno "Informes de la Presidenta".

-El Sr. Beamud expone que el centro de Alcalá es lo que está más cuidado y en el resto existen deficiencias tanto en el estado de las calles como en los malos olores. Desconoce si las mediciones son preocupantes pero lo que recalca es que los vecinos no pueden abrir las ventanas y están atrapados en sus propias casas.

-El Sr. Egido responde que el Ayuntamiento está haciendo todas las gestiones oportunas ya que la competencia en este ámbito pertenece a la Comunidad de Madrid. Además se está utilizando equipación especial para medir la calidad del aire a través de la Universidad Carlos III sin ser competentes en la materia y debido a nuestra insistencia se está consiguiendo todo esto para conseguir saber con exactitud si esos olores son nocivos para la salud de las personas.

-El Sr. Beaumud agradece el esfuerzo por parte del Ayuntamiento pero opina que el Ayuntamiento puede establecer medidas correctoras y cree que debe velar por los ciudadanos. Al ser una empresa ubicada en Alcalá en su día se acordaría el mantenimiento de la misma aun siendo peligrosa para la salud.

-El Sr. Egido contesta que habría que ver ese acuerdo municipal llevado a cabo con Química Sintética y recalca que no podemos proponer medidas correctoras porque por encima de la voluntad están las leyes.

-El Sr. Martín expone que el Ayuntamiento es competente en todo aquello que perjudique a un vecino y tiene el deber de trasladar esta queja a quien sea competente, en ningún caso, se puede eludir la misma.

-La Sra. Presidenta contesta que lo que se ha hecho es precisamente eso, trasladar a la Comunidad de Madrid el asunto para que vuelva a realizar mediciones. Debido a la insistencia de la Concejalía de Medio Ambiente se ha conseguido realizar más mediciones y estamos a la espera de los resultados. La preocupación de este asunto es compartida y existe un conflicto de intereses entre la defensa del empleo de los trabajadores que trabajan allí y los vecinos a los que les molesta los malos olores producidos por la empresa. Opina que las dos cosas son compatibles y hay que tomar medidas oportunas porque el Ayuntamiento también tiene como objetivo velar por el empleo.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUBSANAR DEFICIENCIAS DEL PASO PEATONAL FRENTE AL APARCAMIENTO, DE CALLE ESCUDO, CON ACCESO DESDE CALLE FRANCISCO HUERTA Y VEGA.

*La Sra. Matas expone la siguiente proposición relativa a adopción de medidas para subsanar deficiencias del paso peatonal frente al aparcamiento, de calle Escudo, con acceso desde calle Francisco Huerta y Vega, del siguiente tenor:

“En la calle Francisco Huerta y Vega, en su confluencia con calle Escudo, hay un paso peatonal casi invisible que pone en peligro a gran cantidad de peatones que lo cruzan diariamente, hay que tener en cuenta que es el paso natural hacia la pasarela sobre la vía de ferrocarril, además de transitar muchos de los vehículos y peatones que acceden al colegio Lope de Vega.

Para dar solución a estas deficiencias habría que instalar una señal vertical de paso de peatones, de tal forma que sea visible antes de llegar a la confluencia con la calle Escudo, además de proceder a la señalización clara sobre el asfalto.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación del siguiente ACUERDO:

Instar a las Concejalías competentes para que procedan a subsanar las deficiencias del paso peatonal frente al aparcamiento el Escudo en su confluencia con la calle Francisco Huerta y Vega”.

-El Sr. Gutiérrez responde que se va a remitir esta petición a la Concejalía de Obras y Servicios para que repinten el paso de cebra.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOCUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA

SUBSANAR DEFICIENCIAS DEL PAVIMENTO DE CALLE PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA.

*La Sra. Matas expone la siguiente proposición relativa a adopción de medidas para subsanar deficiencias del pavimento de calle Pedro Sarmiento de Gamboa, del siguiente tenor:

“El tramo de asfaltado desde el Colegio Público Doctora de Alcalá hasta la antigua sede de Cruz Roja en la calle Pedro Sarmiento de Gamboa se encuentra en grave deterioro, posiblemente debido a la gran cantidad de vehículos que soporta, pues es una de las vías urbanas de la ciudad más transitada por toda clase de vehículos (autobuses, vehículo ligero, ambulancias, etc). Es uno de los accesos principales hacia las urbanizaciones en la carretera de Meco y hospital Príncipe de Asturias. Para dar solución a estas deficiencias habría que reasfaltar y señalizar dicho tramo.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Instar a las Concejalías competentes para que procedan a reasfaltar el tramo de vía desde el Colegio Público Doctora de Alcalá hasta la antigua sede de Cruz Roja en la calle Pedro Sarmiento de Gamboa”.

-El Sr. Gutiérrez informa que el asfaltado de esa calle ya está previsto.

-La Sra. Matas pregunta cuándo se va a ejecutar la obra.

-La Sra. Presidenta aclara que el calendario de ejecución de las obras depende del ritmo del resto de obras para no generar caos circulatorio. Opina que en el primer trimestre de 2019 se ejecutará.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOQUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA NECESIDAD DE ADECUACIÓN DE ILUMINACIÓN Y ZONAS DE PASO DEL ACCESO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JUAN DE AUSTRIA.

*El Sr. Martín expone la siguiente proposición relativa a la necesidad de adecuación de iluminación y zonas de paso del acceso al Pabellón Polideportivo Juan de Austria, del siguiente tenor:

"Hace unas semanas, dieron comienzo las obras del antiguo campo de fútbol de Juan de Austria. Esta obra de remodelación de un espacio tan importante en el Distrito V, como ya hemos soportado con otras obras de la ciudad, ha brillado por la ausencia de la transparencia y de la opinión de los vecinos y sus necesidades, como se pudo ver en el tema de la necesidad de aparcamiento en la zona o en las necesidades de los miembros del club de calva.

Solo hay que ver la falta de previsión de la realización de las obras, quizás por la búsqueda de una inauguración apresurada, que está causando más molestias a los vecinos que las que deberían ya que las deficiencias, los problemas y la inseguridad están presentes sin que desde el Ayuntamiento se estén dando soluciones pese a los reiterados avisos que estos dan de la situación que sufren semana tras semana desde el inicio de las obras.

Para el acceso al pabellón polideportivo Juan de Austria, las aceras están intransitables, sin ningún tipo de medida temporal para evitar caídas o tropiezos y no existe ningún tipo de iluminación, a sabiendas de las numerosas actividades que se llevan a cabo diariamente en las instalaciones, niños, jóvenes y sus familias, teniendo en cuenta que ahora estamos en una época en la que anochece muy temprano y la luz es muy necesaria.

Y es por todo ello que se solicita al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el correspondiente debate y, si procede, la aprobación del siguiente ACUERDO:

La adecuación inmediata de la iluminación y zonas de paso (con carácter temporal hasta el fin de las obras) en los alrededores del pabellón polideportivo Juan de Austria, así como la verificación de que la zona es segura en caso de emergencia y accesible para personas con algún tipo de discapacidad".

-El Sr. Martín aclara que la zona a la que se refiere la moción no es la misma que indica el Sr. Palomar, amplía la zona y se refiere al daño colateral ocasionado por las obras de remodelación del campo de fútbol Juan de Austria, dejando el acceso al Pabellón del colegio intransitable. Expone que ese acceso es usado por muchos escolares a partir de las 18 de la tarde cuando ya es de noche y supone un peligro para ellos. Concluye diciendo que es necesario adecuar otro acceso.

-El Sr. Gutiérrez responde que los servicios técnicos municipales han encontrado una solución provisional llegando a un acuerdo con el director del colegio que en un principio no quería esta solución.

-La Sra. Presidenta añade que el director no quería esa solución inicial porque los niños atravesaban cinco metros de patio y desde el 19 de noviembre se ha llegado a un acuerdo provisional para habilitar este acceso al pabellón por la calle que linda con José Caballero. A pesar de ello, se intentará buscar la mejor solución.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN PLAN DE ALCORQUES EN EL DISTRITO V.

*El Sr. Martín expone la siguiente proposición relativa a la necesidad de un plan de alcorques en el Distrito V, del siguiente tenor:

“Siendo el Distrito V el más extenso y con mayor población de la ciudad de Alcalá de Henares, resulta bastante complicado en los últimos años, encontrar una calle o plaza que disponga a todos los alcorques con sus árboles respectivos plantados en condiciones aceptables.

Es muy común encontrar alcorques vacíos, alcorques con tocones, alcorques vacíos con baldosas levantadas o incluso alcorques utilizados como simples papeleras que acumulan residuos durante días degradando la imagen de la zona donde se ubican; e incluso algunos con salidas de riego para vegetación inexistente, generando maleza y desperdiciando agua.

A través de medios municipales, se desarrollan acciones muy puntuales, pero nos consta que se realizan por peticiones vecinales muy insistentes, pero no porque exista un plan municipal para enfocar esta problemática ni voluntad y coordinación para ello.

La imagen de dejadez, de falta de recursos, de poca atención y cuidado, abandono, irresponsabilidad y de necesidad de atención y coordinación entre las distintas concejalías competentes en esta materia no es digno de una Ciudad Patrimonio de la Humanidad, y no es lo que merecen los distintos barrios que componen nuestro Distrito, es por ello que se solicita

al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el correspondiente debate y, si procede, la aprobación del siguiente ACUERDO:

Solicitar a las concejalías competentes del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a implementar un plan de mejora estética y repoblación de alcorques en el Distrito V con la finalidad de estudiar el tipo de vegetación a utilizar, y en caso de no poder es recomendable por su ubicación, proceder a su sellamiento con pavimentación para no dejar alcorques abiertos en la vía pública”.

-El Sr. Martín manifiesta que en toda la ciudad, pero, sobre todo, en el Distrito V al ser de mayor población y ser el que tiene mayor cantidad de árboles, es muy común ver alcorques que ya no tienen árbol. Esto supone un problema para los viandantes suponiendo un peligro constante de caída. Otro caso se encuentra cuando el alcorque tiene cierta altura y se utiliza como papelera terminando lleno de desperdicios dando muy mala imagen para la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicita que se estudie y se elabore un plan para que los alcorques que han dejado de servir para su uso, se repongan con nueva especie o se tapen. Si no se van a replantar señala que la mejor opción sería taparlos.

-El Sr. Palomar dice que este asunto se ha presentado en Plenos de hace bastantes años y lo que habría que hacer es ejecutarlo en breve.

-El Sr. Gutiérrez responde que este plan se está llevando a cabo y está de acuerdo con el Sr. Palomar en que se tenía que haber resuelto hace tiempo.

-El Sr. Egido contesta que una moción parecida se presentó en mayo de 2018. Recuerda que actualmente el 4'5 del arbolado de la ciudad está en mal estado, talando y reponiendo si la acera es adecuada y si no cumpliera las condiciones de accesibilidad se tendría que tapar el alcorque. En total, hay 1.316 alcorques vacíos en la ciudad, es decir, un 7'6%. Desde 2015, por cada árbol talado se plantan cuatro. Aclara que los datos de alcorques vacíos están disponibles en la web municipal para cumplir con la transparencia de la gestión municipal. Estos datos reflejan que a mediados de este año existen un 7'76% de alcorques vacíos (208) frente al 10'44% del Distrito III. Señala que según los datos facilitados el Distrito V no es el que tiene más alcorques vacíos y tampoco es el que tiene mayor cantidad de árboles. Concluye diciendo que se está

desarrollando un plan de alcorques y desde 2015 hasta 2017, se ha reducido a un 43% los alcorques vacíos mediante sellado o replantado.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCISÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

*El Sr. Gomecello expone su primer ruego:

“Manifiestar la inquietud de vecinos y algún comerciante en torno al menudeo de sustancias tóxicas en la Plaza Segovia por jóvenes adolescentes sugiriendo mejor control por la policía”.

-El Sr. Gomecello manifiesta que este menudeo de droga da mal ejemplo en la zona sobre todo a los niños que juegan allí. Expone que los jóvenes se sientan en los bancos ubicados a la altura del número 3 de la travesía del Val y la gente tiene miedo porque se mal entonan con los vecinos. Parece ser que han visto como la droga la introduce en cajetillas de tabaco y la esconden en los aligustres cuando ven a la policía. Se ha avisado a la policía en varias ocasiones pero al ser menores no se puede hacer nada. Asimismo, indica que esta situación se ha expuesto por escrito por parte de un vecino y no ha recibido contestación.

-La Sra. Presidenta responde que la policía local conoce el tema y parece ser que no hay menudeo sino consumo de hachís de forma esporádica y existen muy pocas actas sobre este problema. Se va a trasladar el tema a la policía para que insista en vigilar la zona.

-El Sr. Gomecello insiste en que se solucione el tema porque los vecinos están muy preocupados al respecto sobre todo por los niños pequeños.

*El Sr. Gomecello expone su segundo ruego:

“El Centro de Mayores El Val tiene una estupenda biblioteca pero al parecer no hay ningún control ni organización sobre los libros que inundan las estanterías o están guardados apilados en cajas por el suelo”.

-El Sr. Gomecello dice que ha avisado a la presidenta del Centro de Mayores el Val sobre este tema y ha contestado que por parte del centro no se va a tirar ningún libro. Expone que las estanterías del centro están

a rebosar y existen salas con cajas de libros que no saben qué hacer con ellos. Sugiere que la Concejalía de Mayores los clasifique de alguna forma o que se trasladen a las bibliotecas más cercanas para dar una solución.

-La Sra. Presidenta contesta que la responsabilidad de mantener el centro en condiciones es de la Junta Directiva y ellos tendrían que realizar la clasificación de libros, el control del préstamo, sin embargo, saben que no tienen conocimiento para ello.

-El Sr. Gomecello opina que cualquier trabajador de la hemeroteca visite el centro de mayores El Val y explique a cualquier miembro de la Junta Directiva como pueden clasificarse los libros.

-La Sra. Presidenta recalca que desde la Concejalía de Mayores nos han trasladado que toda la responsabilidad recae en la Junta Directiva.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.